

RESOLUCION Nº 111-SDCDyFP - 2026.-
SAN LUIS, 17 de marzo de 2026

*“2026 – AÑO DE LA EDUCACIÓN EN SAN LUIS – BICENTENARIO DE LA
FUNDACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”*

VISTO:

El EXD-0-3120847/26 y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. NOTEDU 3730643/26 obra nota por las cuales el Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita aval ministerial para el proyecto de capacitación denominado: “Matemática en el ciclo básico”. De modalidad semi-presencial, desde el 31 de marzo al 27 de julio del corriente año. Con una carga horaria total de 51 (cincuenta y un) horas reloj, lo que hace un total de 77 (setenta y siete) horas cátedra. Las mismas están distribuidas en horas presenciales 21 (veintiún) hs reloj siendo estas 32 (treinta y dos) horas cátedra y horas no presenciales 30 (treinta) horas reloj que corresponde a 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra;

Que, en act. NOTEDU 3730643/26, adjuntos, obra formulario Anexo II con especificaciones del proyecto y CV de los capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Promover un espacio de actualización pedagógica para docentes de 1ero a 3er año de nivel secundario que les permita diseñar e implementar propuestas de enseñanza articuladas, para fortalecer la continuidad curricular y favorecer el tránsito exitoso de los estudiantes hacia niveles crecientes de abstracción y autonomía matemática;

Que, los destinatarios son docentes a cargo del espacio curricular de matemática del Sistema Educativo Provincial;

Que, en act. IEVEDU 3734514/26 obra informe técnico de la Subdirección de Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval conforme a la valoración correspondiente establecida en el Decreto Nº 981-ME-2026, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional posterior a la fecha de egreso del Título de base”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso o normativa que en su futuro lo reemplace;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar el el proyecto de capacitación denominado: “Matemática en el ciclo básico”. De modalidad semi-presencial, desde el 31 de marzo al 27 de julio del corriente año. Con una carga horaria total de 51 (cincuenta y

CDE. RESOLUCION N° 111-SDCDyFP - 2026

un) horas reloj, lo que hace un total de 77 (setenta y siete) horas cátedra. Las mismas están distribuidas en horas presenciales 21 (veintiún) hs reloj siendo estas 32 (treinta y dos) horas cátedra y horas no presenciales 30 (treinta) horas reloj que corresponde a 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra. -

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la participación y aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 981-ME-2026, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional posterior a la fecha de egreso del Título de base”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso o normativa que en su futuro lo reemplace. -

Art. 3°.- Establecer que es requisito para obtener el aval y/o certificación ministerial garantizar la gratuidad de la oferta estatal de capacitación. -

Art. 4°.- Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al IFDC-SL. -

Art. 5°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente